

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 08 de noviembre de los corrientes, el apoderado demandante allegó correo informando el CUI de la denuncia penal informada en la contestación de la demanda.

El 09 de noviembre de 2022, Fiscalía General de la Nación allegó respuesta a lo solicitado.

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 16 de enero de 2023.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial desde el 19 de diciembre de 2022, hasta el 11 de enero de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Divisorio No. 00145 de 2022
Demandante: JAIRO RUEDA RODRÍGUEZ
Demandado: LILIA MARIA RUEDA
Fecha Auto: 19 de enero de 2023.

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe secretarial que precede, correspondiente de una parte, a la aclaración del apoderado demandado sobre el número del CUI de la denuncia que informó en la contestación de la demanda y, de otra parte, la respuesta de la Fiscalía General de la Nación, informando el estado actual de la denuncia penal, la cual, dicho sea de paso, se encuentra activa y en etapa de indagación. Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes para los fines de rigor.

Se observa que a la fecha sigue sin acreditarse al interior de este asunto, la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, razón por la cual SE EXHORTA al extremo demandante para que adelante las diligencias pertinentes ante SNR, con el fin de que se inscriba la admisión de esta demanda en el Respectivo FMI / 50N-20589044.- Mientras acaece lo anterior, se suspende el término para fallar esta instancia (Art. 121 del CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #02 de 20 de enero de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd1a7f21e2e01f77e1c7c0c8c7f70073cf434d1279a5db5c1426f6b9b481130a**

Documento generado en 19/01/2023 06:00:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>